



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 17/2023.-

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución CS N° 052/10 y la Nota presentada por la Esp. Cristina Barile, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Barile se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I, como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Historia de América II (colonial) y Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía e Historia de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que la Esp. Barile presentó su declaración jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con un equivalente a una dedicación simple.

Que por Resolución CS N° 052/10 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y que la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.

Que por nota del visto la Esp. Barile solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Esp. Cristina Barile, DNI 14.643.946, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región por el ciclo lectivo 2023.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/10.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 17/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente